

JP/pg

293 000

293982



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N  
por diez años,  
para todo el territorio español, por "PERFECCIONA-  
MIENTOS EN LAS LANZADERAS", cuyo privilegio se so-  
licita a favor de Don CRISTOBAL PUIG ARTOLA, de na-  
cionalidad española, residente en BARCELONA, calle  
Consejo de Ciento, 352.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud de Patente  
de Introducción se refiere, como se desprende de  
la simple lectura de su enunciado, a unos perfeccio-  
namientos a introducir en la fabricación de lanza-  
deras, permitiendo la simplificación de su fabrica-  
ción con la eliminación de una serie de mecanismos  
y dispositivos que encarecen grandemente su fabrica-  
ción, los cuales se utilizan para la sujeción de la  
canilla en el interior de la lanzadera de modo que

293982



la citada canilla queda sujeta en el interior de la lanzadera sin la necesidad de aquellos dispositivos que por ser muelles, flejes u otros dispositivos análogos eran objeto de frecuentes averías que inutilizaban la canilla y producían los consiguientes trastornos en la fabricación de tejidos.

5

Aplicando los presentes perfeccionamientos se consigue que la propia lanzadera sujete la cabeza de la canilla utilizando la propia flexibilidad del material componente de la misma, cuyo efecto puede ser ayudado mediante la adopción de un muelle o resorte. Durante los períodos de arranque y freno de la lanzadera, o sea cuando la misma está bajo la acción de la lengüeta frenadora, dicha lengüeta presiona sobre la cabeza de la canilla, de modo que ésta es más fuertemente apretada que con las lanzaderas actualmente utilizadas.

10

15

Por otra parte, para garantizar el paralelismo entre el eje de la lanzadera y el de la canilla, la cabeza de esta última, preferentemente se constituirá mediante una prolongación prismática que queda sujeta con mayor facilidad que si dicha cabeza es cilíndrica.

20

Estas nuevas mejoras son conocidas y se explotan ya en el extranjero, pero no en nuestro país, por lo que el solicitante, habida cuenta de la mejora que representa su introducción en nuestra industria textil, desea obtener la exclusiva de su fabricación y explotación en España, acogiéndose para ello a los beneficios que proporciona la vigente legislación en materia de Propiedad Industrial.

25

23982



En el adjunto plano se ha representado una realización práctica del objeto de la Patente ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción en que se hace referencia a los dibujos adjuntos, la cual se dá únicamente a título de ejemplo, como demostración de que es realizable y, por lo tanto, sin caracter limitativo alguno.

La figura 1 representa una vista en planta de una lanzadera provista de los perfeccionamientos que se preconizan.

La figura 2 representa la misma lanzadera sin la canilla colocada.

La figura 3 representa un corte transversal por la lanzadera 3-3 de la línea, en escala mayor.

Finalmente, la figura 4 representa un corte análogo al anterior de una lanzadera sin canilla.

Conforme puede apreciarse en los diseños de referencia, la lanzadera 1, provista de los perfeccionamientos que se preconizan, tiene, como todas las canillas convencionales, una ventanilla 2 transversal para la entrada y salida de la canilla 3. En un extremo de dicha ventanilla 2, en la que se coloca la cabeza 4 de la canilla 3, se ha practicado un corte 5 que atraviesa la pared de la lanzadera de modo que se determina una parte libre 6 de la misma que puede moverse elásticamente con respecto al resto de la lanzadera. El movimiento de la parte 6 de la lanzadera está limitado por el tornillo de cabeza 7, atornillado, por ejem-



293982

plo, en la parte móvil 6 y cuya cabeza queda encerrada en el hueco 8 practicado en la parte fija de la lanzadera y cuyo tornillo 7 queda sujeto a la acción del medio elástico 9 dispuesto en dicho hueco 8, el cual  
5 tiende a ayudar al efecto de presión de la parte fija 6 de la lanzadera contra la cabeza 4 de la canilla 3.

Dicho tornillo 7 se dispone de modo que quede centrado con el eje de la canilla 3, de modo que se impida cualquier movimiento o descentrado de la parte móvil  
10 6 de la canilla.

Por otra parte, la cabeza 4 de la canilla 3 que se construye de material elástico, está dotada de cierta elasticidad debido a un corte 4', dispuesto a lo largo de la misma y de modo que cuando se coloca la canilla en la lanzadera, la flexibilidad de la cabeza de  
15 la canilla se suma a la de la parte flexible 6 de la lanzadera 1.

Se prevé que la parte interna del hueco que constituye la cabeza de la canilla sea de material distinto del que compone la lanzadera 1, como se aprecia en  
20 la figura 4.

Se comprende que en el objeto de la presente Patente podrán introducirse cuantas variaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no se altere la esencialidad de la presente Patente, a cuyo fin se declaran no divulgadas, practicadas ni puestas en  
25 ejecución en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª -"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS LANZADERAS", que se

29398200



5 caracteriza, esencialmente, por determinar en uno de los extremos de la ventanilla de entrada la canilla un corte dispuesto parcialmente en sentido longitudinal practicado en la pared lateral de la lanzadera que se extiende a todo lo largo del hueco de la cabeza de la canilla, quedando dicha pared de la lanzadera unida elásticamente a la parte fija de la lanzadera mediante un elemento limitador del desplazamiento de la citada pared de la lanzadera.

10 2º - Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación, en la que se prevé que la parte interna del hueco de la lanzadera que recoge la cabeza de la canilla lleve sendas piezas de recubrimiento.

15 3º - Perfeccionamientos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, en la que se prevé que la cabeza de la canilla lleve un corte longitudinal que queda dispuesto perpendicularmente a la cara abierta de la lanzadera.

4º - "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS LANZADERAS".

20 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 28 de Noviembre 1963

CRISTOBAL PUIG ARTOLA

P.A.,

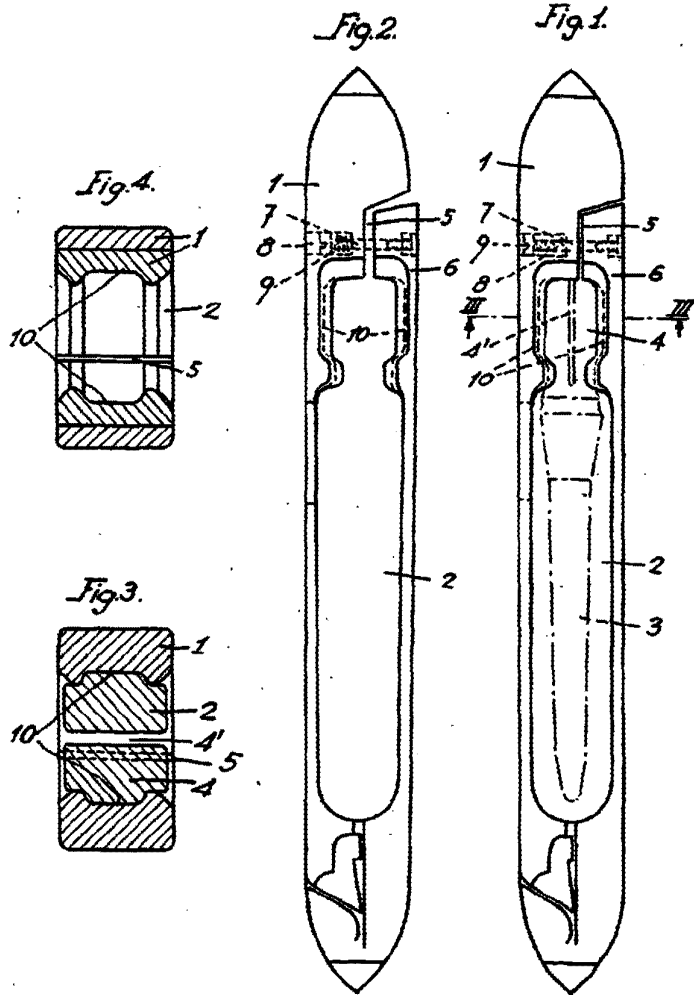
J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

Fdo. M.º del Carme Morgades Graner

293 982

28



MADRID. 25. 1911. 1055.  
p. a. J. J. Montades Grajer  
A. p.  
*[Signature]*

Escala variable